



SISTEMA DE COMPETICIÓN BALONMANO PLAYA 2026

INSCRIPCIÓN Y LICENCIA

La inscripción de los equipos para poder participar en los distintos Torneos de BM Playa 2026 en Extremadura se hará mediante el *Sistema de Gestión de la Intranet de Clubes, Jugadores y Entrenadores*. <http://balonmano.isquad.es>, inscribiendo los equipos en las categorías correspondientes del Circuito FEXBM BM Playa 2026.

Así mismo, para la inscripción en cada uno de los Torneos, se hará mediante las condiciones expuestas por cada uno de los organizadores.

Por lo tanto, os recordamos que es **NECESARIO** el proceso de "Afiliación" de cada una de las personas que tengan cualquier tipo de "relación" con el día a día de vuestros clubes.

Para esta temporada *será necesario el pago de licencia federativa y seguro deportivo en las categorías alevín, infantil, cadete, juvenil y sénior (25€) por cada jugador/a previo al inicio de la Competición*. Tanto la gestión de licencia como la inscripción de los/as Jugadores/as se hará mediante el *Sistema de Gestión de la Intranet de Clubes, Jugadores y Entrenadores*. <http://balonmano.isquad.es>.

Como excepción, la primera prueba de nuestro circuito, el Open de Albuquerque, está incluido en el European Handball Tour, organizado por la Federación Europea de Balonmano (en adelante, EHF), por lo que todos aquellos equipos Sénior deberán estar inscritos previamente en el EBT (<https://beach.eurohandball.com/ebt/be-part/play-the-tour/>) para poderle ser contabilizados los puntos de dicho torneo.

Esta competición de Bm. Playa 2026 quedará definida en:

- Categorías Sénior (nacidos 2007 y anteriores) tanto masculino como femenino.
- Juvenil (nacidos 2008 y 2009), tanto masculino como femenino.
- Categorías Cadete (nacidos 2010 y 2011) tanto masculino como femenino.



- Infantil (nacidos 2012 y 2013), tanto masculino como femenino.

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán presentar un escrito de los padres o tutores legales, autorizando su participación en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Igualmente, equipos de categoría inferior podrán ser partícipes del cuadro de la categoría inmediatamente superior siempre que cumplan con el proceso establecido de inscripción de jugadores y equipo.

Aquellos equipos que utilicen jugadores de categorías inferiores deben saber que la competición no se puede retrasar por que coincidan los encuentros o haya retraso en alguno de ellos.

Al igual que el año pasado, no existe la posibilidad de contar con jugadores procedentes de otros clubes, no de otros equipos de su mismo club.

Como excepción, el “Memorial Manuel Álvarez Hurtado” de Alburquerque, al ser prueba EBT que sí recoge esta opción, permitirá su inscripción a jugadores procedentes de otros clubes o de otros equipos del mismo club, pero dichas inscripciones contabilizarán en el cómputo de licencias disponibles de un equipo para la temporada.

Un club o equipo no podrá cambiar de nombre durante el transcurso de la temporada, si bien, podrá añadir extensiones obligadas (por ejemplo, nombre del sponsor). La FExBm se reserva el derecho de denegar la inscripción de un equipo si su nombre, o parte de él, incluye expresiones o insinuaciones a contenidos que van contra el fair-play y el espíritu deportivo, o son considerados nombres que atentan contra el decoro o las buenas formas que deben imperar en nuestro deporte.

Aquellos equipos que pertenezcan a otras comunidades, la inscripción deberán hacerla igualmente por los mismos medios.

El número de licencias que se pueden tramitar para este “*XI Campeonato Territorial de Balonmano Playa Circuito Extremeño 2026*” será un mínimo de 6 y un máximo de 15 para jugadores y máximo 4 oficiales (pudiendo únicamente estar tan solo 2 en convocatoria en la banda en cada partido)

En cada uno de los torneos, cada equipo participante puede inscribir un mínimo de 6 y un máximo de 15 jugadores/as, así como, un máximo de 4 oficiales de equipo; pero tan solo podrá inscribir a 10 jugadores por partido dentro de dicha competición en categorías senior o 12 jugadores (en categorías juvenil, cadete e infantil); así como 2 oficiales en convocatoria por partido.

Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta 10 minutos



después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez de competición.

Las inscripciones para esta temporada estarán limitadas a un número determinado de equipos entre las distintas categorías (para ser viable mínimo 4 por categoría) de la siguiente manera:

Sénior Masculino	12 equipos
Sénior Femenino	12 equipos
Juvenil Masculino	9 equipos
Juvenil Femenino	9 equipos
Cadete Masculino	9 equipos
Cadete Femenino	9 equipos
Infantil Masculino	9 equipos
Infantil Femenino	9 equipos

Si no llegara a alcanzarse el límite de equipos en alguna de estas categorías, la FExBm junto con el organizador de cada Open territorial podrán estudiar la posibilidad de ampliar el cupo para otra categoría.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

La cuota establecida en concepto de Derecho de Participación en los Torneos BM Playa 2026 será de 30 € por equipo, independientemente del lugar de procedencia de los equipos. Dicha cantidad será ingresada a través de la factura generada en MISquad, cuando se inscriban los equipos en las categorías correspondientes del Circuito FEXBM BM Playa 2026.



TRANSPORTE JUDEX

La FEXBM abonará en concepto de Gestión del Transporte a los Clubes Extremeños según el kilometraje y el número de jugadores/as que acudan a los Torneos JUDEX (infantiles y cadetes) del Circuito BM playa 2026 según actas de los partidos. Dicho abono se registrará en base a la siguiente tabla:

De 30 a 100 km (ida y vuelta)	Nº jugadores y técnicos x kilómetros x 0.06 €
De 100 a 200 km (ida y vuelta)	Nº jugadores y técnicos x kilómetros x 0.05 €
Mas de 200 km (ida y vuelta)	Nº jugadores y técnicos x kilómetros x 0.04 €

Dicho abono se realizará tras la emisión de la Factura correspondiente por parte del Club con el Concepto de “Gestión del Transporte JUDEX” y siempre y cuando se esté al corriente de pago con la Federación Extremeña de Balonmano.

El primer abono se realizará una vez se reciba el pago de la Subvención JUDEX por parte de la Dirección General de Deportes.